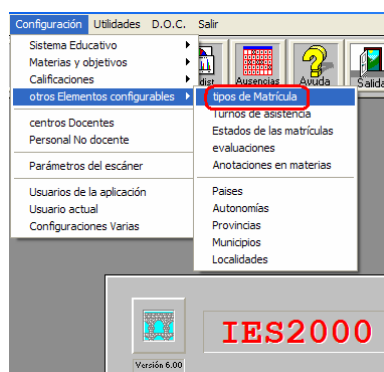


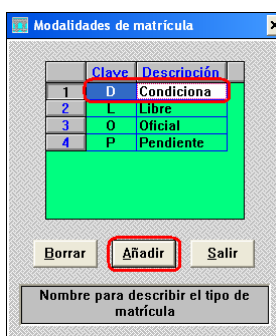


Con objeto de adaptar el IES2000 a la Resolución de 9 de septiembre de 2003 (B.O.R.M. de 3 de octubre) de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se autoriza a cursar materias del Bachillerato de Artes en centros que no imparten dicha modalidad, se elaboran las siguientes instrucciones:

1. Según el apartado Primero, punto 1, de dicha Resolución, el alumno se matriculará de forma **Oficial** en un Centro que tenga autorizada la modalidad de Artes de Bachillerato con las materias pendientes que tenga. Se le pasará a estado **Inactiva** para que no aparezca a lo largo del curso ni en partes de faltas ni en evaluaciones. Esta matrícula se pasará a estado **Activa** cuando reciba del Centro donde ha cursado dicho alumno las materias que tenía pendientes el Certificado con las calificaciones obtenidas.
2. Según el apartado Quinto, el alumno se integrará a todos los efectos en el Centro al que asista. Para ello, crearemos un nuevo tipo de matrícula que no será oficial evidentemente, porque esa está en el otro centro, yéndonos al menú **Configuración > otros Elementos configurables > tipos de Matrícula**



Una vez ahí, añadimos el tipo **D, Condicional**



Además, la matrícula debe de ser **Activa**, para que aparezca a lo largo del curso en partes de faltas y en evaluaciones



Datos de la matrícula del alumnado

Selección Búsqueda Edición Asignaturas Listas Útiles Salir

Itinerario Materias Notas Faltas G.I.M.O. Promoc. Partes Prácticas Becas Tasas M.Didáct.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ALUMNO/A

Apellidos: APELLIDO1 APELLIDO2 Nº de Expediente: 2078
Nombre: Nombre Año académico: 2006

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA MATRÍCULA

Estudios: HUM BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIA Curso: 2
Tipo Matrícula: D Condiciona Turno: D Diurno Grupo: B2AH
Fecha Matriculación: 08/09/2006 Repetidor: S Nuevo: N Seguro: S
Estado actual: A Activa Fecha estado: / / Asociado:
Centro doc.: 0 Máscara: ++++++++
Procedencia: S.C. Usados

Grupo de alumnado al que pertenecerá. <F5> muestra los posibles.

Cuando el Centro tenga que sacar alguna acta oficial, para que el alumno no salga reflejado en ella, deberá de pasarse el estado de su matrícula a Inactiva. Una vez expedida dicha acta oficial se volverá a pasar a Activa.

- Según el apartado Sexto, una vez finalizado el curso académico, el Secretario del Centro en el que el alumno ha cursado las materias, emitirá un certificado, con el Visto Bueno del Director, en el que figurarán las materias cursadas y las calificaciones finales obtenidas. Dichas calificaciones surtirán efectos para la expedición del título correspondiente.

Faltas de asistencia y retrasos del alumnado en una materia

Grupo: B2AH Evaluación: F Fecha: [redacted] Izd-Dch:
Materia: HI2H Historia Salir
BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS Resumen Modificar

	Apellidos y Nombre	Nº Falt.	Nº Retr.	Nº Just.
1	[redacted]			
2	[redacted]			
3	APELLIDO1 APELLIDO2, Nombre [C] [Rep]....			
4	[redacted]			
5	[redacted]			

Consulta y modificación de las calificaciones en las materias de un grupo

Grupo: B2AH Evaluación: F Convocatoria: Ordinaria Extraordinaria
Enseñanza: BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC. Leer notas Salir
Calificaciones por alumno: C.G.I.M.O. por materia Izd-Dch: Ficha Alumno: [redacted]

	Apellidos y Nombre	Historia	L. castel. Litera. II	Filosof. II	Inglés II	Geografía	Mat. apl. CCSS II	Econ. org. Empresas	Música	Educación Física
1	[redacted]									
2	[redacted]									
3	APELLIDO1 APELLIDO2, Nombre [C] [R]	5	5	-	5	-	-	-	-	-
4	[redacted]									
5	[redacted]									

El certificado se hará llegar al Centro donde permanece matriculado oficialmente y su Secretario incluirá, mediante las diligencias oportunas, que contarán con el Visto Bueno del Director, las calificaciones obtenidas. Y se pasará en ese momento a **Activa** la matrícula de dicho alumno. En el caso de que el alumno cumpla con los requisitos académicos, el Centro realizará la propuesta de título de Bachillerato en la modalidad de Artes.